



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0061685/2013

RESOLUCION N°

///doba 16 DIC 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2075

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Trad. **María Cecilia AGUADO** (Leg. Univ. N° 46.722) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la docente,
Las Reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **TRADUCCIÓN TÉCNICA –Sección Alemán-** y 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **GRAMÁTICA CONTRASTIVA - Sección Alemán-**; a la Trad. **María Cecilia AGUADO** (Leg. Univ. N°: 46.722) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 desde el 10 de febrero hasta el 21 de febrero de 2014.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIANA CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba